



ACTA DE REUNIÓN CLUB NÁUTICO PUERTITO DE GÜÍMAR

FECHA: 7 de diciembre de 2022 ACTA 26.2

ASISTENTES: CASTRO, LUIS, SUSI, PACO, MIGUE, BLANQUI, CHEMA, NACHO CARLOS ROQUE, VALENTÍN, FLORENTIN
NO ASISTEN:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.- Votación expediente disciplinario a D. ~~Ramón~~.
3. - Incorporación a la Junta Directiva de Florentín. Dimisión de Paula.
- 4.- Cestas de navidad para empleados.
- 5.- Juicio laboral 15 de diciembre.

Aprobación lectura del acta.

Expediente de ~~Ramón~~:

Se procedió a la apertura de expediente disciplinario tras los últimos incidentes ocurridos en el Club donde se observa en las cámaras de videovigilancia, cómo ~~Ramón~~ "trepa" por la verja de entrada de madrugada encontrándose las instalaciones cerradas al público.

Se procede a nombramiento del Comité instructor para llevar a cabo el expediente compuesto por:

Miguel Angel Castro, Iván Flores y Blanca Rosado.

Se procede a comunicar al socio a través de burofax a la dirección existente en la base de datos del Club y a la dirección de email los hechos que motivan la apertura de expediente, conteniendo con detalle la normativa estatutaria respecto sus derechos a ser oído, conocer los motivos por los que se apertura el expediente, cómo puede recurrir, el grado de la sanción impuesta y sus consecuencias.

Asimismo, se incorporan los atenuantes y agravantes contemplados también en los presentes estatutos.

Tras recibir mail, ~~Ramón~~ se pone en contacto con el Club solicitando ser oído y se procede a la reunión física en las instalaciones, planta 1, sala de juntas, estando presentes los miembros del comité instructor.

Se procede a la lectura del comunicado enviado por mail. Se le pregunta por cada una de las situaciones descritas y reconoce haber entrado al club saltándose una valla, porque la cámara lo grabó. Respecto el resto de situaciones descritas como insultos al personal, faltas de respeto a otros socios directivos no reconoce los hechos, si bien se compromete a pedir disculpas a los presuntos ofendidos.

Situación de Ramón: es socio propietario con dos familiares más en su acción.

La falta imputada es MUY GRAVE, sancionada con la EXPULSIÓN DEFINITIVA.

Sin embargo, al haber reconocido uno de los hechos y haberse disculpado ante los afectados, se plantea la reducción de la falta a GRAVE con expulsión como socio durante 12 meses.

Se procede a la votación, donde no intervienen en la misma los tres miembros del comité instructor.

Decisión final: expulsión 12 meses con la consiguiente pérdida de los derechos como socio, por unanimidad. Se bloquearán las tarjetas de acceso y se le comunicará al socio

el acuerdo adoptado.

Dimisión de Paula, entra como nuevo componente Florentín, vocal, que se encargará de protocolo y eventos.

Entrega de cestas de navidad: carrefour nos envió 8 cestas diferentes a las que habíamos pedido con una diferencia a la baja en el precio. Para igualar con el resto, se comprará una botella de vino directamente a Octavio (4,5 eur) y se entregará junto a dicha cesta. Estas cestas serán para Nacor, Aitor, Fran, Marrero, Tatiana, Jorge gerente, Leo, Milagros (criterio tomado, antigüedad en la empresa).

Juicio de Mari: el próximo día 15 de diciembre tenemos el juicio donde Mari nos ha demandado reclamando el plus ad personam y la antigüedad desde 2012 cuando empezó a trabajar en el Club a través de una ETT (su contrato con el club directamente fue en 2017). Estamos con el abogado, preparando el juicio.

